**Día del idioma**

Desde el primer momento de nuestra vida nos hemos comunicado. Cuando estábamos en el vientre materno pateábamos o nos movíamos fuerte para manifestar alguna necesidad a mamá. Nacimos y lloramos para comunicar que respirábamos bien. Cuando aprendimos a hablar, nuestra comunicación fue mucho más completa. ¿Pero qué pasa con las personas que no pueden hablar? ¡El idioma se queda corto!

Ante esta necesidad se creó la Lengua de Señas Colombiana —LSC—. La lengua de señas colombiana es la lengua utilizada por la comunidad sorda de nuestro país. Fue reconocida oficialmente en el año 1996, durante el gobierno de Ernesto Samper Pizano, mediante la Ley 324. El artículo 2 reza así: "El Estado colombiano reconoce la lengua de señas como propia de la comunidad sorda del país". Esta lengua se caracteriza por ser visual y corporal, es decir la comunicación se establece con el cuerpo en un espacio determinado.

**Ejemplo práctico.**

Video explicativo del docente.

**Actividad de evaluación.**

1. Ingresar al siguiente enlace para identificar el diccionario de LSC [**http://educativo.insor.gov.co/diccionario/diccionario-cotidiano/terminos-cotidianos-alfabeticos/**](http://educativo.insor.gov.co/diccionario/diccionario-cotidiano/terminos-cotidianos-alfabeticos/)o también puede consultar el diccionario ingresando a la siguiente cuenta de Instagram: [**https://www.instagram.com/mans.lsc/?hl=es-la**](https://www.instagram.com/mans.lsc/?hl=es-la)
2. En un corto video señar (representar en lengua de señas colombiana) sus nombres y apellidos completos. El video debe ser cargado a la siguiente carpeta de Drive:

**https://drive.google.com/drive/folders/1E1ds0DfFNJOw28DjGSGAmdrNPWrZeLbu?usp=sharing**